PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla un mes. . . 1'50
En el resto de España, trimestre. . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMERO SUELTO 10 CÉNTS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea 0'25
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 24, pral.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO II. — Mahon, viernes, 17 de Marzo de 1882. — N.° 217.

CRÓNICA GENERAL.

Madrid, 12.

De *El Progreso:*

Despues de leer *El Correo* de anoche, no se sabe cómo puede haber un solo español que dude de que el gobierno goza de generales simpatías.

Porque vamos á cuentas; los partidos se presentarán al país en las Córtes del mejor modo posible.

Los posibilistas firmes en su benevolencia.

Los demócraticos-progresistas que siguen la tendencia del Sr. Martos, no tomarán un rumbo que los lleve á una oposicion cerrada y sistemática.

Francamente, esto es una delicia.

Los *Moretistas* suaves, alegres y juguetones no darán que decir.

Quedan los conservadores y dice con una uncion digna de mejor causa el periódico ministerial, que sacarán, cierto es, el partido mayor posible de los presupuestos y de las dificultades con que tropiezan para su planteamiento los planes del Sr. Camacho.

¿Pero qué vale eso?

Nadie como nosotros sabe apreciar en su justo límite la abnegacion que demuestra el amigo Ferreras al escribir estas cosas.

Porque nosotros sabemos que en virtud de los planes del Sr. Camacho, le han subido tres cuotas la contribucion.

¡Y aun dice que los planes de don Francisco no tienen importancia!

¡Oh, corazon magnánimo, desprendido, optimista!

Ni siquiera creen que ha de levantar tempestades el Sr. Romero Robledo.

Estamos conformes; va ya de capa caida; los rizos de oro son ya de plata, y ha perdido su primer calor.

Conformes, amigo *Correo.*

La defensa de Camacho denota una habilidad muy grande casi tan grande como la que se necesitaría para censurar á D. Venancio.

Alguna vez ¡hijo de Lillo! habia de salir de nuestros lábios el elogio.

¡Qué manera de hacer leyes, señores! El hombre ha querido humillar á Alonso Martinez.

Es tardío, pero seguro.

Cuando en la legislatura pasada los periódicos alababan á sus compañeros de Gabinete, él quedó oscurecido, mas es de buena raza y no se fatiga y trabaja para demostrar al orbe entero de lo que es capaz.

No hace mucho nos ocupamos de las bases de su ley provincial, hoy nos toca hacerlo de la que regula el ejercicio del derecho de libre manifestacion del pensamiento por medio de la imprenta.

El encabezamiento no puede ser más pedante.

Repercusivo, como decia un asistente cuando su amo le propinaba un puntapié.

Pero como bajo una mala capa se oculta un buen bebedor, D. Venancio, tras del frontispicio atildado, propone una verdad franca y llanota como un modrego.

Héla aquí: para publicar un periódico no se necesita más que ser ciudadano español y no estar incapacitado.

Estos chispazos liberales de la fusion caen sobre nuestro espíritu como lluvia benéfica en campos agostados.

Luego viene la rebajo; será necesario, dice, ponerlo en conocimiento de la autoridad, participándole el título del periódico, el establecimiento donde se haya de imprimir, y el último recibo de subsidio pagado por el impresor.

Despues diez dias de espera para resolver: en otro caso se entiende que se autoriza la publicacion.

Niega la autoridad, su alzamiento correspondiente (en España todo se hace por alzamientos) y 15 dias mas de reposo.

Esto conmueve, y la autoridad á que uno se alza deniega, y vuelta á empezar; vamos, una delicia.

Mire V. E., Sr. Gonzalez, en cuanto se deje un resquicio para perder el tiempo, buenas noches.

En los asuntos públicos no hay más que hacer ó no hacer; ó se espera mucho ó nada.

El dejar á la libre eleccion de los funcionarios el cumplimiento de dos ó más requisitos, equivale á dar largas á las decisiones definitivas y á inutilizar la libertad.

Que de buenas á primeras V. E. concede.

Allá va una série de preguntas que de fijo no nos contestarán los diarios ministeriales.

¿Es cierto que á consecuencia de un escándalo inaudito habido en cierta Audiencia, el presidente del Tribunal Supremo ha querido instruir causa y el Sr. Alonso Martinez se ha opuesto á ello?

¿Es cierto que á consecuencia de este escándalo ha muerto una de las personas que intervinieron en el mismo?

¿Es cierto que en la poblacion á que se alude se esperaba que el Gobierno adoptase alguna disposicion para satisfacer la vindicta pública y nada se ha hecho, habiéndose duplicado el escándalo con este motivo?

Apostamos un Gonzalez Marron contra cualquier Alonso Martinez, á que no se nos contesta.

Escena primera en la calle de la Biblioteca.

Un cliente de cualquier abogado.—¡Cielos! Con mucho asombro lo miro; ese que pasa debia estar en el Saladero.

Cualquiera.—¡Pchs! Cosas de España.

Mutacion. En la redaccion de un periódico matutero, es decir, matutino.

Personaje.—Puede Vd. dar la noticia.

Director.—¿Y si la rectifican?

Personaje.—Confie Vd. en mí.

Director.—Allá veremos.

Pausa.

Uno de afuera.—Es preciso rectificar ese suelto; ahí va este comunicado.

Se entera el personaje; no se sabe cómo, suspende de empleo y sueldo á los empleados de cárceles y brama de ira.

Pero es el caso, que el director del ramo apoya á los comunicantes, y el gobernador (¡válgame Dios! yá se nos escapó el nombre), dice que rompe la vara ántes que consentir directores de esta naturaleza.

Y se va á armar la de San Quintin ó la de San Xiquena.

═

En el proyecto de ley regulando el ejercicio del derecho de libre manifestacion del pensamiento por medio de la imprenta, se establecen las siguientes disposiciones:

Quedan abolidas las condiciones de vecindad y pago de 250 pesetas de contribucion territorial ó 500 por subsidio que exije la actual ley de imprenta. Para publicar un periódico bastará solo ser ciudadano español y no estar inhabilitado para el ejercicio de los drechos civiles y políticos.

Será necesario ponerlo en conocimiento de la autoridad participando el título del periódico, el establecimiento donde se haya de imprimir y exhibiendo el último recibo de subsidio satisfecho por el impresor.

La autoridad, en el plazo de diez dias, resolverá si está ó no hecha la justificacion de los requisitos que anteceden. Si no resolviese dentro de dicho plazo, se entenderá que se han llenado las condiciones exigidas.

De la resolucion de la autoridad podrán alzarse los interesados ante la Audiencia, que resolverá en el término de 15 dias.

Queda abolida la obligacion de presentar los ejemplares de los periódicos á las autoridades dos horas antes de su publicacion. Dicho requisito se llenará en el acto de la publicacion del impreso, quitándose así á esta medida todo carácter de prévia censura.

Para la publicacion del libro no se exige más condicion que llevar *pié* de imprenta.

Las hojas sueltas y folletos quedan sometidos á las mismas disposiciones que los periódicos.

Son folletos para los efectos de la ley los impresos que sin ser periódicos tengan ménos de 60 páginas.

Los impresores tendrán derecho á exigir los originales firmados; pero de estos no podrán hacer uso sino con anuencia del autor ó en defensa propia, en el procedimiento que contra ellos se siga en los tribunales por la publicacion de tales escritos.

Por la trasmision de la propiedad del periódico no se suspenderá su publicacion mientras el nuevo propietario llene los requisitos de la ley.

La penalidad y los procedimientos para los delitos de imprenta no se ocupa de esta ley.

Seguramente quedará abolida la prévia censura para la publicacion de caricaturas.

═

Dentro de algunos dias se publicará en el periódico oficial un real decreto del ministerio de Fomento aplazando la apertura de la Exposicion minera y organizando la comision que ha de continuar los trabajos emprendidos y darles mayor ampliacion, con arreglo á la importancia que adquiere el concurso.

En dicho decreto se fijará la nueva fecha para la apertura de la Exposicion.

═

En Alicante se efectuó el dia 8 del actual solemnemente y con grande entusiasmo el trigésimo octavo aniversario del fusilamiento de los liberales víctimas de la reaccion del año 44. El pueblo alicantino en masa acudió en la mañana de dicho dia á la Colegiata de San Nicolás, donde tuvieron lugar unos suntuosos funerales por el descanso de las almas de los infortunados mártires de la libertad. Despues bajo la presidencia del ayuntamiento, se hizo una manifestacion de respeto tributada á la memoria de tan insignes héroes, la cual terminó en el paseo de la Esplanada, en donde se habia erigido un monumento, en el que la corporacion municipal depositó una preciosa corona de flores naturales.

Descansen en paz los que supieron morir por la honrosa y noble causa de la libertad.

═

Para la calificacion y valoracion del Museo Antropológico del doctor Velasco, han sido nombrados los señores Cánovas del Castillo, Castelar, Mártos, Silvela, Pí y Margall, Ferreras, Cubas, Ocon, Torres, Gallostra, marqués de San Gregorio, Galdo, Vilanova Piera, Guirao, Romero Ortiz, Rubio (D. Federico) y Madrazo (don Pedro).

Parece que en la semana próxima se constituirá dicha comision, é inmediatamente empezará á desempeñar su cometido.

La provincia de Astúrias tiene pedido para la instalacion de sus productos en la exposicion minera de Madrid un espacio tan grande como el que hasta ahora necesitan todas las demas provincias juntas.

Han pedido instalaciones especiales dentro de la galería destinada á los productos de Astúrias, las fábricas de Mieres, Arnao, Folguera y Quirós.

═

Ha visitado al señor marqués de Urquijo una comision de dependientes del comercio, para manifestarle la idea de crear un centro de instruccion. El Sr. Urquijo, amante de la instruccion de los dependientes, los recibió con suma bondad, y despues de darles los mejores consejos, se suscribió por una respetable suma para la instalacion de dicho centro.

═

Piensa un colega que es lo mejor para los ministeriales el dejarlos ir como Sancho, por donde la manta y la suerte los llevaren.

Entónces se van derechos á la Patriarcal, no lo dude usted.

Que es lo que desea el país no fusionista.

Es decir, todo el mundo.

═

No parece que resultan del todo exactas las noticias de nuestro apreciable colega *El Liberal* acerca de la actitud parlamentaria de nuestro elocuente amigo el Sr. Martos en lo relativo á determinados proyectos jurídicos. El Sr. Martos no puede mostrar en público extrañezas que nunca manifestó en privado, porque no ha llegado á sentirlo.

Y en lo tocante á su campaña en la próxima legislatura sin dejar de ser enérgica y activa, segun nuestros informes, distará mucho de convertirse en implacable, pues opina que por ahora no conviene extremar la opinion á beneficio de los conservadores, á su juicio ménos quebrantados en ciertas esferas de lo que pudiera pensarse.

El Sr. Castelar no acentuará su opo-

sicion al gobierno porque, segun parece, su política sigue siendo de propaganda liberal y de órden.

No vemos la consecuencia.

Pero debe tenerla la noticia cuando *La Correspondencia* lo dice.

Lógica *ad usum*... Sagasta...

Motes:

El Siglo Futuro empieza á ponérselos ya á *La Union*, diario mestizo.

Anoche dice que este periódico no es órgano sino *armonium* de la Union Católica.

Lo comprendemos.

Suena tan destempladamente en los oidos del colega la melodía mestiza...

A peticion de *El Dia*:

«Esta tarde, en el salon de conferencias, insistian algunos diputados ministeriales en afirmar que no votarian el proyecto de ley de empréstitos municipales presentado por el señor Gonzalez (D. Venancio).

Decíase que eran muchos los ministeriales de esta opinion, y que si el señor ministro de la Gobernacion insistia en sus propósitos, podría exponerse á un fracaso.»

¡Qué más quisiera el Sr. Gullon!

Pero ya verán Vds. como el proyecto pasa y D. Venancio sigue navegando á todos vientos.

No teme Gonzalez á los escualideos de la mayoría.

De *El Liberal*:

En la reunion de accionistas del Banco de España—celebrada ayer, se notó—segun dice un periódico—una tendencia muy marcada hácia el billete único.

Cuando sale el sol debe salir para todos.

Los comerciantes recibirán con regocijo los billetes únicos.

Y el gobernador debe suprimir los revendedores de billetes.

Lamenta *El Diario Español* que á los periodistas víctimas de algun proceso se les exija mayor fianza que á los criminales.

Esto demuestra que los *aprecia en* mas.

La reunion que va á celebrarse el domingo próximo en los salones de la Presidencia del Consejo de ministros, será una sencilla recepcion.

Esta noticia es de *El Correo*.

Leyéndola, hay que confesar que el Sr. Sagasta es modesto. Se contenta con una recepcion.

Despues de la campaña contra los síndicos, el señor Cánovas no se hubiera contentado con menos que con un besamanos.

El viernes entró el puerto de Cádiz, el nuevo vapor *Antonio Lopez*, de la Compañía trasatlántica, el primer buque de acero y el mayor de la marina mercante española.

La provincia de Pontevedra ha sufrido un aumento de 908.525 pesetas en el cupo de consumos, y esto sin contar con los recargos impuestos á la capital y á Vigo.

Ayuntamientos hay, como los de Oya, Dozon, Villajuan, Bueu, Rodeiro, Silleda y Tomiño, que resultan *agraciados* con más del 300 por 100 de aumento.

Y todavía (¿cómo andarán las cosas en todas partes?) todavía existen provincias tan castigadas, que solicitan del gobierno como un favor el ser equiparadas á las de Galicia.

Por lo que dice la prensa malagueña, el empréstito de 30 millones de reales que acaba de votar el ayuntamiento, no tiene por objeto, como se habia dicho, la ejecucion de obras de mejora y embellecimiento, sino que aquella suma será invertida totalmente en pagar las deudas municipales.

A ser cierto, significa este acuerdo la aceptacion de la conducta del ayuntamiento conservador, despues de haber sacado á relucir un sin fin de irregularidades, con cuyo relato asombraron y escandalizaron los actuales administradores de aquel asendereado pueblo.

España en Egipto.

Todavía se habla de eso. El corresponsal del *Times* en Paris, Mr. de Blowitz, vuelve á insistir en la excelencia del proyecto de ocupacion de Egipto por tropas españolas.

«El principal objeto de este—dice—era la recepcion de España en los consejos de Europa; su intervencion en Egipto no era más que una consecuencia posible. Europa tiene poderosas razones para llamar á España á sus consejos y esta tiene bastantes intereses en el Mediterráneo para no querer desaprovechar la oportunidad.

A Francia conviene fortalecer el elemento latino con una tercera gran potencia, y si lo consiguiera, la gratitud de España compensaría el enfriamiento y la hostilidad encubierta de Italia.»

¡El bello ideal del Sr. Cánovas realizado en tiempo del Sr. Sagasta!

—Pero esa diplomacia, decia anoche un conservador, no tendria entrañas si semejante cosa hiciera.

Y otro contestaba:

—Calle usted, hombre; la diplomacia está vendida al oro de Camacho.

La Correspondencia habia dicho—¡qué no dirá nuestro estimado colega!—que la contribucion industrial se está cobrando con toda regularidad en la provincia de Zaragoza.

Pero el *Diario de Avisos* de aquella ciudad desmiente la noticia y añade que, segun sus informes, los industriales de sesenta gremios tienen acordado consentir el embargo de sus bienes antes que pagar.

Terco es en verdad el Sr. Camacho; pero no contaba con los aragoneses.

Pueden estar tranquilos los liberales de todos matices.

El partido conservador no quiere el poder; no pretende, no le aceptaria...

Tal es la firme conviccion de *El Estandarte*, expresada en un artículo que publica en su número de ayer, y es una paráfrasis de cierta fábula de Samaniego.

Los conservadores no pretenden reemplazar á los fusionistas por ahora. Esperan que detrás de esta situacion vendrá otra que acentúe y extreme los procedimientos de libertad. Entonces aspirarán los conservadores á realizar su mision.

Comprendemos claramente que no tengan por hoy empeño en reemplazar á los fusionistas...

¿Para qué, si estos hacen todo lo que harian ellos?

Lo que ha ocurrido recientemente en Valladolid, figurando en el suceso, el nombre de algunos magistrados, continua dando que hacer á la prensa. Se habla de un desafío, despues de una desgracia ya irreparable, á propósito de un grave altercado que sostuvieron dos altos funcionarios de aquella Audiencia, y que fuimos los primeros en relatar. Se ha dicho tambien que Valladolid esperaba alguna disposicion del ministerio fiscal para satisfacer la vindicta pública, y para poner fin al conflicto; y cuando realmente creíamos que se haria algo en este sentido, hallamos en *La Correspondencia* la declaracion siguiente:

«El señor ministro de Gracia y Justicia ha respetado, respeta y respetará siempre la independencia de los tribunales y no se ha inmiscuido ni se inmiscuirá en los asuntos que son de la exclusiva intervencion de los jueces y magistrados.»

Por lo mismo que se trata de asuntos concernientes á la exclusiva competencia de los jueces y magistrados, creemos que la accion del ministerio de Gracia y Justicia sería eficaz, y no podria motejarse de inconveniente.

El hecho, que tiene todos los ribetes de escándalo, es público; han pasado muchos dias desde que por desgracia ocurrió; ha fallecido una de las personas que se dice figuraron en él; era esta persona el presidente de la Audiencia; á pesar del tiempo trascurrido el conflicto continúa pendiente, y complicado por la mediacion de otros individuos. El fiscal del Tribunal Supremo debe estar enterado de todo, como seguramente lo estará el Sr. ministro de Gracia y Justicia, y hay altas razones de conveniencia y de decoro para la magistratura que aconsejan la intervencion de aquél en un asunto que, por su índole, seguramente no tiene ejemplo.

El Tiempo escribe un artículo sobre los «Peligros de Madrid» lleno de útiles observaciones y saludables advertencias para el incauto vecino y forastero que tenga la debilidad de creer que está en una poblacion bien vigilada.

Ese artículo debia *El Tiempo* haberlo dedicado á los señores marqués de Torneros y conde de Heredia-Spínola.

Cuando estos gobernaban la villa y córte, si que se podia andar tranquilo y satisfecho por esas calles...

Nunca se conoce lo bueno hasta que se pierde.

Y los conservadores, son ya cosa perdida.

El Progreso ha escrito un artículo de interes é intencion que se titula «La república inminente».

Otro periódico dice que lo mismo pudiera llamarse «La casa se cae».

Aunque se caiga no importa, que enfrente se está construyendo otra mas grande, más cómoda y mas holgada.

No hay que aguardar—sin embargo—á que la casa vieja se hunda ella sola. Esos edificios carcomidos y ruinosos suelen durar á veces mucho tiempo, si no se emprende la demolicion...

Por cada piedra que se ponga en la casa nueva se ha de arrancar otra de la antigua.

El Sr. Helguero, gobernador de Cádiz, continuará en su puesto.

Ha dicho que no la haria más.

Para consuelo de los agentes de policía que estos dias han incurrido en equivocaciones verdaderamente lamentables, debemos consignar que tambien los de Paris cometen alguna equivocacioncilla...

Los diarios de aquella capital ponen de vuelta y media á los agentes de la autoridad y recuerdan que esos errores se pagan caros en otros paises.

En Inglaterra — por ejemplo — se consideran atentamente los daños y perjuicios que causan ó pueden causar esas equivocaciones.

El tiempo perdido, la paralizacion de un negocio, la pérdida posible de un empleo, la reputacion mancillada injustamente, el escarnio, el ridículo; todo esto se tasa en Inglaterra, y el que ha sufrido cualquiera de esos daños obtiene ámplia y cumplida indemnizacion.

Aquí no se toman las cosas tan en sério...

La hidalguía española, por otra parte, no nos consiente aceptar dinero para reparar de algun modo perjuicios morales, aunque esté bien visto que cada español tenga su correspondiente série de acreedores.

Además, esos ingleses—nos referimos á los auténticos, á los de Inglaterra,—son tan seriotes, tan estirados, tan amigos del vil metal... La vida se mira aquí por el lado alegre. Cuando ocurren casos como los que ya conocen nuestros lectores, las gentes se conduelen al principio, pero acaban por repetir esa frasecilla imbécil que no se les cae de la boca á los tontos:

—¡Tiene gracia!

Literatura oficial. Habla el alcalde de Fuenbellida, provincia de Guadalajara:

«Nose permite asta En La misma Propiedad de Uno mismo Sus mismos animales tampoco para el pago de arriba las mismas condiciones nose permite cosa en el Sembrado mas que las perdices liebres y conejos y el Guarda que sea un Gandul y alce la mano Biendo que acen daño y no prende se le castigará con arreglo a escarmiento para eso se le paga su trabajo conforme sean las multas y las causas. Ojo el Alcalde.—D. Sotero Caja.—Ojo y Reojo digo.—Hay un sello de la Alcaldía al principio y otro al final del edicto.»

Alcaldes así son los que están haciendo falta.

Porque podrá el gobierno enseñarles ortografía.

Pero no necesitará decirles cuando las elecciones lleguen.

—Mucho ojo.

Recientemente se ha celebrado en Tarrasa, prévia la dispensa del Pontífice, el matrimonio canónico de un cismático y una católica. Al registrar el hecho un diario barcelonés, elogia la conducta del actual obispo de la diócesis, que no ha podido ménos de elevar á Roma el informe favorable á la dispensa, miéntras que el anterior prelado negó en absoluto há cinco años su intercesion para la dispensa del matrimonio que deseaba contraer en Barcelona con una inglesa católica un caballero protestante de la misma nacionalidad.

En el reciente caso que reseñamos, al cabo de ese lustro, hay que reconocer tanto más el paso dado por el actual obispo en el camino de la tolerancia, cuanto no ha concurrido en el matrimonio celebrado en Tarrasa ninguna causa grave, ni promesa de conversion por parte del hereje.

La comision de la Cámara francesa, encargada de emitir dictámen sobre el proyecto de ley organizando la magistratura, ha acordado por ocho votos contra tres proponer la supresion de la inamovilidad.

En virtud de este acuerdo, propondrá muy en breve las medidas necesarias para operar la reforma del personal actual, sin prejuzgar el sistema de ingreso en la carrera ni la organizacion de la misma que será objeto de otra ley.

Algunos vocales de la junta creada para organizar y dirigir la exposicion de ganados que habrá de celebrarse en el mes de mayo próximo, están gestionando para que el ministro de Fomento acceda á una pretension que consideramos inoportuna é inconveniente.

Pretenden los señores á que nos referimos que modificándose el reglamento porque se ha de regir el certámen, se declare que los expositores pueden ser jurados en la misma seccion en que opte á premio.

La peticion es de tal naturaleza que tenemos convencimiento perfecto será desatendida por el señor Albareda.

Como era de suponer, el reciente hallazgo de 400 fusiles en las inmediaciones de Olot, no constituye un hecho aislado, sino relacionado y

mucho con los trabajos que viene haciendo el elemento carlista de la provincia de Gerona hace ya tiempo.

Segun afirma un colega barcelonés, el general Lopez Pinto ha llegado á adoptar algunas disposiciones y á manifestar al gobierno el resultado de sus averiguaciones, hallándose muy en contacto aquellos trabajos con las idas y venidas de ciertos cabecillas, las órdenes reservadas que circulan entre los partidarios de aquella causa, la desaparicion de ciertos individuos muy conocidos por sus opiniones y las frecuentes reuniones que se celebran.

—

Próximamente á las siete y media, cayó anoche mortalmente herida, en la calle de Ferraz é inmediata á la de D. Evaristo, una jóven como de unos 22 años de edad.

Un grito desgarrador atrajo al sitio del suceso algunos transeuntes, los cuales, al intentar socorrer á la infeliz jóven, la encontraron ya cadáver, pues esta habia recibido tan terrible puñalada en el corazon que espiró casi instantáneamente.

El asesino habia desaparecido, ignorándose, por lo tanto, los móviles que le habian impulsado á cometer el crímen, no habiéndose tampoco podido identificar la persona de la víctima por no encontrársele documento ni indicacion alguna.

No obstante, decíase en el sitio de de la ocurrencia que la infeliz jóven era criada de servir, y que regresaba de paseo con un jóven, con quien se supone mantenia relaciones amorosas, y que al llegar al expresado sitio sostuvieron un fuerte altercado que terminó con la muerte de la jóven.

MAHON

No habiendo accedido la Comision provincial á variar el dia señalado para el ingreso en caja de los quintos de esta ciudad, deberán estos emprender la marcha el domingo 26 del corriente.

Esto ocasionará bastantes gastos al municipio y molestias á los interesados.

—

Por virtud de órden de la Intervencion de Hacienda de la proprovincia, se admitirán en la Administracion de Rentas de esta isla, las redenciones á metálico de los quintos del actual reemplazo.

—

Durante la representacion de *La Passió y mort de Jesus* que tuvo lugar anoche en el Teatro Principal, le sobrevino un accidente á un marino de la escuadra inglesa, teniendo que ser ausiliado por uno de los médicos de esta poblacion.

—

Segun noticia mañana dejará las aguas de este puerto, la escuadra inglesa que desde el sábado se halla fondeada en el mismo.

—

Los pescadores están de enhorabuena, Sobre ser hoy viernes y venderse por tanto el pescado á alto precio, la pesca ha sido abundante la noche pasada, y el mercado ha sido abundante cual pocas veces.

—

Leemos en «El Diluvio»:

«Quizá nunca nuestros lectores han leido nada tan soberbio como el texto de la excomunion fulminada por el Obispo de Santander contra algunos periódicos liberales de aquella ciudad, que copiamos literalmente de un colega local. Léanla y vean si ningun liberal es capaz de poner su firma al pié de un documento análogo:

«Maldíganlos Dios Todopoderoso y los Santos con la perpétua maldicion que lanzaron contra el diablo y sus ángeles. Condenados sean con Júdas el traidor y Juliano el apóstata. Perezcan con Daciano y Neron. Júzgueles el Señor como juzgó á Dathan y Abiron, y tráguelos vivos la tierra. Desaparezcan del mundo de los vivos, y perezca hasta su memoria. Sorpréndalos una muerte vergonzosa y desciendan vivos á los infiernos. No quede semilla suya sobre la haz de la tierra. Sean los dias de su vida pocos y miserables. Sucumban á los rigores del hambre, de la sed, de la desnudez y de todo género de males. Agóbielos la miseria, las enfermedades inmundas y todos los tormentos. Malditas sean sus propiedades; no les aproveche bendicion ni oracion alguna, ántes se conviertan en maldiciones contra ellos. ¡Malditos sean siempre y en todas partes! ¡Malditos sean de noche y de dia, á todas horas; malditos sean dormidos y despiertos; malditos sean ayunando, comiendo y bebiendo; malditos sean cuando hablen y cuando callen; malditos sean en su casa y fuera de ella; malditos sean en el campo y en el agua; malditos sean desde lo alto de la cabeza hasta las plantas de los piés. Cieguen sus ojos; ensordezcan sus oidos; enmudezca su boca; péguese la lengua en la garganta; no palpen sus manos, ni anden sus piés! Malditos sean todos los miembros de su cuerpo. Malditos sean estando de pié, sentados y acostados! Malditos sean desde hoy para siempre; apáguese su lámpara ante la faz del Señor el dia del juicio final! ¡Sea su sepultura de los perros y asnos! ¡Devoren sus cadáveres hambrentos lobos! Sea su eterna compañía a del diablo y sus ángeles.»

Todo esto significa que para ciertas gentes no pasan los dias y que hablan y proceden hoy como si estuviésemos en plena Edad Media, á la cual quisieran hacernos retroceder. Empero la Edad Media ha pasado y los que se obstinan en obra como si estuviesen en ella, no sacan otro resultado que encontrarse más separados cada dia de los que viven en esta época. Hoy ya no cuela eso de desear que uno muera y que á la vez desciendo vivo á los infiernos: es un efecto contraproducente de literatura trasnochada.»

No sabemos qué admirar mas, si la *caridad evangélica* de este Pastor, ó su paciencia en ir recopilando todas las acciones, necesidades, gustos y caprichos qué pueden ocurrírsele á un cristiano, para aplicarles su correspondiente maldicion.

Rrrrrrrr...!

CORRESPONDENCIA FINANCIERA

Sr. Director de EL LIBERAL.
Mahon.

Barcelona 15 Marzo 1882.

Deprimidos hasta lo sumo continúan todos los valores; y en el horizonte no se descubre todavía signo alguno que indique la terminacion de la borrasca que atravesamos: Los antiguos Bancos siguen firmes en su evidente propósito de no facilitar numerario, y esto contribuye al decaimiento del mercado. Algunos de los nuevos Bancos tratan ya de liquidar ó reducir el número de sus acciones.

La *Sociedad general de Ahorros y Préstamos* convoca á junta general para el 30 del presente mes con el objeto de proponer su disolucion; y al propio tiempo *El Banco de Mataró* llama á sus accionistas para tratar de la reduccion de sus acciones, convirtiendo cuatro antiguas en una nueva, con lo cual quedará desembolsado todo su capital nominal y no se verán espuestos los tenedores á nuevos dividendos pasivos.

Miéntras la emision de nuevas acciones prometia inmediatas primas, aumentaba todos los dias el papel en circulacion en busca de beneficios: hoy las cosas han cambiado de tal modo que es indispensable reducir el papel de que las carteras están cargadas, y es de aplaudir la conducta de las espresadas sociedades, que contribuyen á este fin.

Todos los valores, casi sin excepcion, se resienten de la baja sostenida y persistente del mercado. Hasta el Banco de Barcelona ha perdido diez enteros quedando á 93 dinero.

El Mercantil queda de 67 á 68.

Los préstamos y descuentos de 34 á 34'50.

El Colonial de 80 á 80'25, habiéndose hecho ayer operaciones hasta á 73.

En acciones de ferrocarriles siguen sosteniéndose los Nortes y Alicantes, quedando los primeros de 128 á 129 y los últimos de 110 á 111.

La sociedad *España Industrial* anuncia el pago del dividendo activo correspondiente al espresado semestre de 1881.

El *Banco de Castilla* convoca á la junta general de accionistas para el 30 del corriente mes.

Una empresa catalana trata segun parece de construir un ferrocarril de Lorca á Almería, cuya provincia obtendrá grandes beneficios, por ser una de las más abandonadas en punto á vias de comunicacion.

De V. affmo.

El Corresponsal.

SOCIEDADES.

Consey.—Sábado y domingo la zarzuela en tres actos *Catalina*.

Recreo.—Sábado á beneficio del tenor sério Sr. Pagés la zarzuela en tres actos *El Barberillo de Lavapiés*.

Domingo, la misma funcion.

Circo Industrial.—Sábado el drama sacro *La Pasion y muerte de Jesus*.

Domingo, *El Conde de Montecristo*.

Isleño.—Para el domingo una escogida y variada funcion.

Seccion Oficial

r Real órden que hallamos inserta la Gaceta del dia 12 del actual spone que el Ejército, debe sur las estancias ocasionadas du- el tiempo que un mozo está en vacion en el hospital, si fuese otuado útil para el servicio de nas.

a misma Gaceta leemos un o de la Direccion general de ccion militar, en que se avisa dia 15 de Julio próximo ha de principio á los exámenes de i en la Academia del cuerpo de E Mayor del Ejército, y se pubmbien el programa de las matobre que han de versar y los as del Reglamento que conviener á los aspirantes.

en vemos en la misma Gaceta ancio por el que el Consejo de istracion de la Compañía de los hierro del Norte de Es ce haber acordado que desde .° de Abril próximo se paguen los cupones n.° 24, de las obligaciones de primera serie y n.° 12 de las de segunda, de la línea del Norte, que vencen en igual fecha, á razon de 28 reales 50 céntimos por obligacion; y que se pague tambien á las obligaciones de primera y segunda série y residuos de la línea de Tudela á Bilbao, el cupon n.° 32, que vence en igual fecha, á razon de 50 reales por título, y el cupon n.° 16 de las obligaciones de la línea de Alar á Santander, á razon de 57 reales por obligacion.

La Direccion general de Obras públicas publica en la Gaceta del dia 13 el Escalafon de la clase de Torreros de faros, señalándose el plazo de 30 dias, para que los interesados puedan promover ante dicha Direccion general las reclamaciones que convengan á su derecho.

En el Boletin Oficial n.° 2354 se publica una Real Orden circular sobre distribucion por armas de los 60.000 hombres llamados al servicio por Real Decreto de 27 de Febrero último.

La comision provincial en Circular inserta en el referido Boletin, publica la relacion de las cantidades que han correspondido á cada Ayuntamiento de los partidos de Palma, Manacor, Inca y Mahon para atender á las obligaciones carcelarias, encargando á los Sres. Alcaldes consignen en sus presupuestos municipales las cantidades espresadas. Los que corresponden á este Partido son los siguientes.

Mahon.	2.354'00
Ciudadela. . .	1.209'00
Alayor. . . .	779'00
Mercadal . . .	423'00
Villa-Cárlos. .	269'00
Ferrerías . . .	171'00

La Audiencia de Palma anuncia en el referido Boletin que en los quince últimos dias del próximo mes de Marzo tendrán lugar en dicha Audiencia exámenes generales de los aspirantes á Procuradores que reunan condiciones señaladas en los núms. 1.°, 3.° y 4.° del art.° 873 de la Ley Orgánica del Poder judicial y en el art.° 5.° del mismo Reglamento, y que las solicitudes deberán presentarse dentro de los primeros 15 dias de Abril, espresando el aspirante si desea ejercer la profesion en poblacion en que haya Audiencia ó en las que no la tengan.

Anuncia igualmente la referida Audiencia los exámenes para la misma época referida de los aspirantes á secretarios de Juzgados municipales que reunan las condiciones señaladas en el art.° 474 de la espresada Ley, presentando las solicitudes dentro de los 30 dias del citado Abril.

Alcaldía de Mahon.

El dia 21 del corriente á las 12 de su mañana deberá reunirse en estas casas consistoriales la Junta municipal por segunda convocatoria, para discutir y aprobar el presupuesto adicional al ordinario del corriente año económico. Mahon 15 de Marzo de 1882.=El Baron de Benimuslem.

Crónica marítima.

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 17.—*Para Tortosa laud* **Dolores**, *pat. Antonio Sintes, con 6 trip. y pipas vacías.*

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid, 17.

La Gaceta publica un Real Decreto concediendo el tratamiento de escelencia al Ayuntamiento de Palma.

El domingo próximo se reunirá la asociacion libre-cambista con el objeto de tratar de la organizacion de un gran meeting que se celebrará el dia 26 del corriente.

VARIEDADES

El drama de la calle de la Ley

El ya famoso drama de la calle de la Ley, en Bruselas, escita cada dia mas la curiosidad pública á causa de los nuevos elementos que sucesivamente le van aportando las pesquisas judiciales.

Ahora interviene el mas importante en toda clase de procesos, la mujer.

Graves sospechas pesaban en el ánimo del tribunal sobre la participacion de la esposa de Mr. Bernays en el asesinato de este. Interrogada, no ha hallado pruebas suficientes para decretar su prision, pero tampoco para que se disipasen aquellas sospechas, por lo cual vigila escrupulosamente su domicilio la policía.

La atencion, dirigida toda en un principio hácia Leon Beltzer, que ha confesado ser autor, pero involuntario, de la muerte del abogado, se ha vuelto ahora toda hácia madame Bernays. La prensa, reflejando las opiniones públicas, pide al tribunal que disponga la prision ó declare la inocencia de la viuda, como si esto pudiera hacerlo sin bastante justificacion.

Esta intervencion de la prensa en un proceso, que tanto escandalizaría en España, es lo mas natural del mundo en Bélgica. El lector recordará qne cuando la policía corria sin rumbo tras la pista del asesino, cuando el tribunal declaraba casi impenetrable aquel misterio, el ministerio público convocaba á la prensa y le pedia su apoyo y sus medios para contribuir al descubrimiento del asesino.

No hizo este llamamiento en vano. La prensa de Bruselas, y especialmente la de Amberes, han ayudado tan eficazmente á la justicia, que casi puede decirse se debe á ella el descubrimiento y la prision sucesiva de los criminales.

Los periódicos ultramontanos de Amberes pusieron en buena pista á la policía por más que cual sucede entre los ultramontanos de todas partes mezclasen la pasion política á un asunto absolutamente comun. Esta pasion y este encono hicieron en un principio desconfiar de sus noticias y observaciones, pero al cabo se vió, que descartando esa pasion de que jamás prescinden, habia allí una fuente preciosa de datos y de ingeniosas observaciones que utilizadas discretamente condujeron al descubrimiento de los criminales.

Si, pues, hay que reprochar á la prensa belga la pasion con que hoy sigue las peripecias de tan dramático proceso, y basta la presion involuntaria que parece ejercer sobre los tribunales, pero que no es efectiva, como se ha visto respecto á madame Bernays, hay que convenir tambien en que esta vez ha probado cuan precioso elemento de auxilio y de ilustracion es para los tribunales.

Un proceso semejante en España, un proceso en que la justicia misma se considerase vencida, no hubiera recibido nunca el auxilio de la prensa por que nadie hubiera soñado en pedírselo.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Patricio, obispo y Santa Gertrudis.

CULTOS.

Córte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Cármen, en su propia iglesia.

SANTO DE MAÑANA.

San Gabriel Arcangel.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 09 m.—Pónese á las 6 h. y 09 m.

LUNA.—Sale á las 4 h y 37 m. de la M.—Pónese á las 4 h. y 3 m. de la T.

TEATRO.

Grandes funciones para el sabado 18 y domingo 19 marzo

Ultimas representaciones de

LA PASSIÓ

Y MORT DE JESUS

con el acto nuevo

LA CONVERSIÓ DE LA SAMARITANA

Precios de costumbre.

A las 8 en punto.

NOTA:—*Siguen los ensayos del drama de espectáculo* Santa Eulalia *ó la* heroina de Barcelona.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES, Gracia, 27.